



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 25 SEP 2024

Expte. N° 23.106/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0788-2024 de fecha 28 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga entre otro, la designación del alumno Daniel Alejandro DÍAZ, DNI N° 38.507.075 para que continúe desarrollando tareas en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 8 de mayo de 2024 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios y un desempeño de veinte (20) horas semanales.

QUE a fs. 344 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD solicita la rectificación del Artículo 1° del citado acto administrativo, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 8 de mayo de 2024", debe decir: "a partir del 2 de mayo de 2024".

QUE el pedido cuenta con el aval de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Por ello, atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución R-N° 0788-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, en la parte correspondiente donde dice: "a partir del 8 de mayo de 2024", debe decir: "a partir del 2 de mayo de 2024".

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1748-2024